

San Juan de Pasto (Nariño), 24 de agosto de 2020

Señora:

**MARIA EMPERATRIZ GUANCHA OLIVA**

Km 5a Este 11 A 82

B/ Fray Ezequiel

Celular: 3203265417

Email. claupatri762@gmail.com

Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a Derecho de Petición con Radicado R-02-20200803-01803 – Solicitud de retiro de escombros y reparación a humedad y filtraciones de agua en vivienda. UF 5.**

Cordial Saludo,

Reciba usted un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S., sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. manifiesta su compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial “Rumichaca – Pasto”, el cual traerá beneficios tanto en costos como en tiempo de recorrido a toda la comunidad a lo largo del corredor.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 03 de agosto del presente año, en los siguientes términos:

Respecto de la petición primera (1) que acompañó su solicitud y, con relación al retiro de escombros provenientes de la demolición objeto de su petición, nos permitimos informarle que se ha programado actividad de retiro de los mismos por parte del personal de esta empresa, con fecha aproximada comprendida entre la última semana del mes de agosto del año 2020.

Con respecto al punto número dos (2) de su petición, nos permitimos adjuntar el Acta de Vecindad Inicial, misma que fue realizada por los ingenieros encargados del asunto antes del inicio de las obras del proyecto en el sector; será allí entonces, donde pueda



evidenciarse que, la humedad referida en su petitorio, ya existía en su vivienda con anterioridad al inicio de las obras; así mismo, además de ello, adjuntamos el Acta de Vecindad Final, documento en el que usted como propietaria, firmó a conformidad para dar cierre al asunto respectivo, por lo tanto, la petición aquí relacionada, deja de ser procedente, derivando así, el cierre de la misma.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**  
**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

UN: REPRESENTANTE LEGAL, OFICINA LA  
TORRE LOZANO, STREET-CL 99 14 49 P 4 TO  
EAR, S/PASTO, CU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN  
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900808463,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326811,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A  
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,  
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,  
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: Acta de Vecindad Inicial  
Acta de Seguimiento (Final)

Proyectó: J. Naranjo, CSH – A. Romero  
Revisó: J.F.M.N. – R.D.L.  
Aprobó: E.C.A. – R.D.L. – E. De La Portilla  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-GP-009942





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 03169-20 Respuesta a Derecho de Petición con Radicado R-02-20200803-01803 – Solicitud de retiro de escombros y reparación a humedad y filtraciones de agua en vivienda. UF 5**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

25 de agosto de 2020, 11:13

Para: claupatri762@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día Señora:

**MARIA EMPERATRIZ GUANCHA OLIVA**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03169-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R000803-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



---

**2 adjuntos** **03169-20.pdf**  
153K **ANEXO-03169-20.rar**  
11324K